



# AUAPsi

Asociación de Unidades Académicas de Psicología

## Comunicación de la Asociación de Unidades Académicas de Psicología (A.UAPsi)

### con motivo del centenario de la Reforma Universitaria

La Reforma de 1918 inicia un movimiento que transmutó la Universidad Argentina posibilitando lograr que sea pública, libre, laica, plural y gratuita.

Se reconoce una línea histórica entre la Revolución de Mayo, la Reforma de 1918, el Mayo Francés de 1968 y la Conferencia de París en 1998, que definió a la Educación Superior como bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado. Esta convicción es la base para el papel estratégico que nuestras universidades deben jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región.

El desarrollo de soberanía sólo será posible a partir de la producción de conocimiento pertinente a lo local y regional, contextualizado e históricamente situado. Desde esta perspectiva entendemos a la Educación Superior Universitaria como un bien público que construye legitimidad orientándose a las necesidades de la población, con calidad académica y pertinencia social, como un deber impostergable e indelegable por parte del Estado que defiende la gratuidad, inclusión y pluralidad, brindando a quienes la transitan aportes para su desarrollo integral y participación ciudadana comprometida con los problemas de la agenda pública y social.

En acuerdo con lo expresado en la declaración de Cartagena de 2008 consideramos fundamental:

**“El carácter de bien público social de la Educación Superior se reafirma en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas. Las políticas educacionales nacionales constituyen la condición necesaria para favorecer el acceso a una Educación Superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes.**

**La Educación Superior como bien público social se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado.**

**Es fundamental que se revierta ésta tendencia y que los gobiernos de América Latina y el Caribe garanticen el financiamiento adecuado de las instituciones de**



# AUAPsi

Asociación de Unidades Académicas de Psicología

Educación Superior públicas. La educación no puede, de modo alguno, quedar regida por reglamentos e instituciones previstas para el comercio, ni por la lógica del mercado" (Cartagena, 2009).

Por todo lo expuesto AUAPsi ratifica su compromiso tanto con la defensa de la educación pública, libre y gratuita, con pertinencia social, como con la salud mental de la población y los intereses académicos-profesionales de la Psicología.

Alexandro Ruiz  
UADER

AUA MARIA HERMOSILLA  
U. N. M. D. P.

Lic. Rosa Inés Castaldo  
Decana  
Facultad de Psicología - U.N.T.

Raúl Gómez Alonso  
U. N. R.

Tatiana Alejandra

Xavier Ornatina  
U. N. L. P.